

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

6087 *Resolución de 12 de junio de 2020, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARRILLOS

	PVP - Euros/Cajetilla
Chesterfield Original 21 Edicion Limitada.	4,70

B) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Unidad
<i>MONTECRISTO</i>	
Montecristo Short (10).	1,02
<i>ROCKY PATEL</i>	
Rocky Patel Fifty-Five Robusto (20).	9,50
Rocky Patel Grand Reserve Toro (10).	9,95
Rocky Patel Juniors Vintage 2003 (5).	3,30
Rocky Patel Vintage 2003 Cameroon Robusto (20).	8,80

C) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Envase
<i>COHIBA</i>	
Cohiba Short 5 (el envase de 5).	6,15
Cohiba Short 50 (el envase de 50).	76,50

D) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
Al Fakher Amber Rise (100 g).	8,00
Al Fakher Ivory Gold (100 g).	8,00
Al Fakher Polar Freeze (100 g).	8,00

Segundo.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedorías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla, serán los siguientes:

A) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
Hookain Big Black Barries (200 g).	12,30
Hookain Big Black Barries (50 g).	3,20
Hookain Bublenciaga (50 g).	3,20
Hookain Cactopus (50 g).	3,20
Hookain Cotton Cndy Craem (200 g).	12,30
Hookain Cotton Cndy Craem (50 g).	3,20
Hookain Eyez Kalt (50 g).	3,20
Hookain Green Lean (50 g).	3,20
Hookain Kaffa Yayo (50 g).	3,20
Hookain Lemenciaga (200 g).	12,30
Hookain Lemenciaga (50 g).	3,20
Hookain Orog!na (50 g).	3,20
Hookain Punani (50 g).	3,20
Hookain Soleiro Spliff (50 g).	3,20
Hookain Spiced Lean (50 g).	3,20
Hookain White Caek (200 g).	12,30
Hookain White Caek (50 g).	3,20

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de junio de 2020.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.